

De Marx a Rosa Luxemburgo: autoconstitución y autoemancipación del sujeto revolucionario

From Marx to Rosa Luxemburg: Self-Constitution and Self-Emancipation of the Revolutionary Subject

Natasha Gómez Velázquez¹* <https://orcid.org/0000-0003-4379-3234>

¹Universidad de La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia. nagove@ffh.uh.cu

RESUMEN

Este ensayo estudia la teoría del sujeto revolucionario en Carlos Marx y Rosa Luxemburgo. Ambos vieron en la clase proletaria al sujeto de la revolución y explicaron la necesidad de su autoconstitución y autoemancipación a través de la experiencia política propia y no de procesos de ilustración. Consideraron que el proletariado no necesitaba un liderazgo externo o maestro, pues en ese caso permanecería en condición de objeto. Esta tesis es diferente a lo planteado por Lenin, quien identificó en el Partido al sujeto de la revolución.

Palabras clave: ilustración, objeto de la revolución, partido, sujeto de la revolución, vanguardia.

ABSTRACT

This essay studies the theory of the revolutionary subject in Karl Marx and Rosa Luxemburg. Both saw in the proletarian class the subject of the revolution and explained the need for their self-constitution and self-emancipation through their own political experience and not through processes of enlightenment. They considered that the proletariat did not need an external leadership or master, since in that case it would remain in the condition of an object. This thesis is different to that posed by Lenin, who identified in the Party the subject of the revolution.

Keywords: *Enlightenment, object of the revolution, party, subject of the revolution, vanguard.*

Recibido: 7/1/20

Aceptado: 30/1/20

En 1844 Carlos Marx publicaba en los *Anales franco-alemanes* la «Crítica a la filosofía del derecho de Hegel. Introducción», donde identificaba al proletariado como sujeto de la revolución. Este dato es conocido por los especialistas. Sin embargo, suelen ser pasadas por alto todas sus implicaciones teóricas y prácticas, así como cierta tesis –implícita en ese pasaje–, que merece reflexión y apropiación actualizada, a la luz de lo que ha sido el comportamiento elitista, sectario y burocrático de los partidos comunistas, también en los socialismos reales. Se trata del planteamiento de la autoemancipación del proletariado como sujeto revolucionario, que se complementa con su autoconstitución. Esta tesis está presente por excelencia en *Miseria de la filosofía* (1847).

Solo en el marxismo de Rosa Luxemburgo encontró comprensión y desarrollo pleno esta teoría marxiana. Aunque, es justo decirlo, los «comunistas de izquierda» de occidente y Alexandra Kolontai, del sindicalismo ruso después, avanzaron en sus significados.

Lamentablemente, buena parte de las organizaciones revolucionarias y de los marxismos oficiales socialistas erigidos –incluso de manera extemporánea– a partir de las proyecciones de la Tercera Internacional desconocieron y desconocen los discursos de Marx y Luxemburgo sobre el sujeto revolucionario. Esto ha sucedido incluso por ignorancia, pues los liderazgos declarados marxistas no siempre han estado familiarizados con la experiencia histórica del pensamiento y la praxis socialista. Por tanto, esas organizaciones han asumido unilateral y acríticamente la alternativa planteada por Lenin, que le otorgaba al Partido los atributos y desempeño propios del sujeto revolucionario.

El desconocimiento de los aportes de Luxemburgo se argumentó inicialmente en sus contradicciones con V. I. Lenin. Estas, entre otras, fueron absolutizadas y convertidas por la Tercera Internacional en criterio para trazar los márgenes de la fidelidad comunista. Al repudiar a Luxemburgo, ese marxismo oficial se privó de su teoría, que quedó fuera de consideración: temas muy inconvenientes a la burocracia socialista, entre ellos, el relativo a la identificación de la clase en pleno como verdadero sujeto de la revolución y la crítica de su suplantación por un partido elitista, burocrático y sectario. Estas características fueron consideradas por Luxemburgo como inherentes a la esencia de la concepción del Partido de Lenin, y no como deformaciones circunstanciales de la organización.

Ciertamente, Rosa Luxemburgo desarrolló la teoría latente en Marx –solo en el sentido de que este no la sistematiza o presenta como propósito explícito de sus estudios– de la autoconstitución y autoemancipación del sujeto revolucionario, especialmente en sus textos críticos sobre Lenin: *Problemas de organización de la socialdemocracia rusa* (1904) y *La revolución rusa* (1918).

El líder bolchevique había concebido al verdadero sujeto de la revolución como organización política, específicamente como partido. Esto resulta evidente en las características que le atribuye en su «¿Qué hacer?» de 1902 y en «Un paso adelante, dos pasos atrás», de 1904: centralismo estructural y funcional; disposición piramidal y jerárquica; responsabilidad, decisión, y conciencia política concentrada en los dirigentes (Lenin, 1960a, pp. 233, 242); profesionalización de la dirigencia política (Lenin, 1960a, pp. 209, 218, 220, 233); composición de vanguardia y selectiva (Lenin, 1960a, pp. 144; 246; 1960b, pp. 342-343); función iluminista de concientización de la clase; «introducción» «desde fuera» de la conciencia política a las masas (Lenin, 1960a, pp. 149, 157, 192). Esta concepción del Partido, que ha resultado históricamente hegemónica en el movimiento comunista – legitimada, naturalizada, aceptada acríticamente–, acentúa la diferencia cualitativa entre la organización de «vanguardia» y la clase, y a su vez, entre la militancia de base y la dirigencia. El argumento de Lenin de que el Partido se encuentra «ligado» a la clase –replicado entonces por Luxemburgo: «la socialdemocracia no está unida al proletariado. *Es* el proletariado» (Luxemburgo, 1976a, p. 153)–, aún pervive en sus distintas versiones («no se ha separado de ella», «la escucha», «es parte de la masa o del pueblo»...). Ese argumento, además de ser retórico –ver el destino de los socialismos reales–, demuestra por definición la posición de sujeto dominante que asume la organización frente a lo que considera su objeto: la clase. Esa estructuración del Partido, que Luxemburgo caracterizó como «rigurosa separación del núcleo de revolucionarios organizados de su entorno social revolucionario», termina por enajenar de la política real –tácticas, estrategias, objetivos, programas, decisiones, desarrollo teórico– a la gente. Por eso afirmaba la revolucionaria polaca: «el movimiento socialdemócrata no puede permitir que se levante un muro hermético entre el núcleo consciente del proletariado que ya está en el partido y su entorno popular, los sectores sin partido del proletariado» (Luxemburgo, 1976a, p. 152).

Todo lo planteado por Lenin sobre el Partido pudo quizás encontrar fundamento en el contexto específico de la lucha revolucionaria en la Rusia de inicios del siglo XX. Sin embargo, aun así alarmó a Rosa Luxemburgo, precisamente por sus consecuencias. La concepción de Lenin relevaba a la clase (en pleno) de su función como sujeto político de la revolución. Luxemburgo consideraba que, si bien era cierto que en períodos históricos anteriores se habían generado organizaciones y movimientos organizados en torno a fuertes liderazgos – jacobinismo, blanquismo–, la especificidad de la lucha socialdemócrata radicaba en el desempeño autónomo de la clase proletaria toda: «la socialdemocracia es el primer movimiento en la historia de las sociedades de clase que se apoya, en todo momento y para toda su actividad, en la organización y movilización, directas e independientes de las masas» (Luxemburgo, 1976a, p. 151).

Más tarde, Lenin introduciría ciertas modificaciones a su concepción del Partido (y de su interacción con instancias del Estado). Sin embargo, sus planteamientos fechados en 1922 y 1923, relativos al incremento entre 50 y 100 del número de obreros en el Comité Central (Lenin, 2011a, pp. 209-210), no evidencian precisamente un cambio en su concepción del Partido y su desempeño como vanguardia y sujeto. En ese sentido, tampoco

resulta suficiente la sugerencia de extender con 75 o 100 trabajadores la Comisión Central de Control, ni la propuesta relativa a que cierto número de miembros de dicha Comisión podrían participar en las reuniones del Buró Político, cuestionar al Secretario General, formular preguntas, y tener libre acceso a los documentos (Lenin, 2011b, pp. 265, 269).

Estos pronunciamientos, que forman parte del conjunto de textos que se conocen como su «Testamento político», deben ser entendidos a partir de un contexto muy específico: la consciencia del agravamiento de su enfermedad y el necesario alejamiento de la vida política. Lenin percibía y dejaba, efectivamente, una grave situación en el Partido, que se encontraba entonces amenazado por una escisión, a partir de la polarización, fraccionamiento y antagonismos que generaban las personalidades de Trotsky y Stalin (Lenin, 2011a, pp. 209-210); aunque los «factores puramente personales y fortuitos» (Lenin, 2011b, p. 269) no eran la única causa de la crisis; concurrían también dinámicas políticas a nivel micro y macro. Sus contradicciones obstaculizaban el funcionamiento urgente y necesario del Partido, y resultaban más peligrosas en medio de una creciente burocratización, desclasamiento y urgencias de un país enorme y multicultural, atrasado, agredido y aislado, sumido en un caos político y económico.

Es en esa circunstancia que Lenin, acercándose al dramático final de su vida, se pronuncia por cambios que buscaban equilibrios numéricos en la composición y funcionamiento de esas instancias partidistas y de dirección; y ciertamente también reestructuraciones estratégicas. Sin embargo, la concepción misma del Partido, su identidad, esencia y funciones, que en Lenin se había tornado en convicción desde sus años de juventud, no parecen cambiar. Por otra parte, los pronunciamientos del «Testamento político» no son consistentes con el resto de sus escritos, incluso con aquellos concebidos en años inmediatamente anteriores. Una mirada a *La enfermedad infantil del «izquierdismo» en el comunismo* y a las *21 Condiciones de ingreso de los Partidos Comunistas en la Internacional Comunista* (2017) —escritas de su puño y letra¹—, revelaban explícitamente y sin ninguna posibilidad de duda que para 1920 Lenin ratificaba su consideración acerca del valor internacional de su concepción originaria de Partido, fechada indeleblemente en 1902. Así, el punto número 12 de las 21 «condiciones» exigidas a las organizaciones obreras para integrar la Komintern, planteaba lo siguiente:

Los partidos pertenecientes a la Internacional Comunista deben ser organizados sobre el principio de la centralización democrática. En una época como la actual, de guerra civil encarnizada, el Partido Comunista sólo podrá desempeñar su papel si está organizado del modo más centralizado posible, si es mantenida una disciplina de hierro *quasi* militar y si su organismo central está munido de amplios poderes, ejerce una autoridad incuestionable y cuenta con la confianza unánime de los militantes. (p. 132)

Previamente, ese mismo año hacía la apertura de su libro polémico frente a los «comunistas de izquierda» con una pregunta: «¿En qué sentido se puede hablar de la significación internacional de la revolución rusa?», y precisaba: «no son solo algunos, sino todos los rasgos fundamentales, y muchos secundarios, de nuestra revolución, los que tienen una significación internacional» (Lenin, 1975, pp. 1-2). Entre esas particularidades se encontraba «la disciplina severísima, verdaderamente férrea, dentro de nuestro Partido», sin la cual, «los bolcheviques no se hubieran mantenido en el Poder, no dos años y medio, sino ni siquiera dos meses y medio» (Lenin, 1975, p. 5).

Luxemburgo, en cambio, se sitúa desde 1904 en la lógica argumentativa de Marx. Este, en su texto de 1844, había escrito originariamente sobre la «constitución de una clase» que «no puede emanciparse sin emanciparse de todos los otros ámbitos de la sociedad emancipando así a todos ellos». Esa clase es «la pérdida total del hombre y por tanto solo recuperándolo totalmente puede ganarse a sí misma. Esta disolución de la sociedad, en la forma de un estamento especial, es el proletariado» (Marx, s. f., p. 59).² El proletariado, identificado como clase que se autoemancipa y que al hacerlo libera a la sociedad toda, es también una tesis de la misma época, recogida en *La sagrada familia*. En sus páginas se decía que «puede y debe el proletariado liberarse a sí mismo» (Marx y Engels, 1966, p. 67).

Marx, en *Miseria de la filosofía*, había fundamentado la transformación del proletariado de «clase en sí» a «clase para sí», para así ratificar, en primer lugar, que es la «clase en pleno», el sujeto histórico de la revolución. Explicaba además que es «en la lucha» que la «masa se une» y «se constituye como clase para sí», es decir, como sujeto (Marx, 1981, pp. 141-142), de manera que, en segundo lugar, sienta la tesis de la autoconstitución. Tercero: que esta transformación ocurre a través de la práctica política: lucha, movilización, activismo. No sugiere la posibilidad de otra vía para alcanzar la condición de sujeto histórico, como sí hicieron otros marxistas más tarde, que destacaron, por ejemplo, el trabajo de ilustración política. Cuarto: la autoconstitución toma forma y se expresa cuando se ejerce «la lucha» de clases, o sea, la práctica dirigida a la (auto)emancipación. El proletariado solo es sujeto histórico constituido cuando tiene conciencia de sus intereses y lucha por ellos. Quinto: lo que autoconstituye al sujeto revolucionario y lo autoemancipa a la vez es la experiencia política propia. La clase en pleno tiene que experimentar y ejercer la política por sí misma, tiene que manifestarse como clase «para sí». Este desempeño, que marca su esencia y tarea histórica, no puede, por tanto, ser delegado en entidad u organización alguna.

La autoconstitución del proletariado como clase, como sujeto revolucionario, es también un proceso de autoemancipación. Ambos conforman un fenómeno unitario e idéntico que vive en la dimensión única de la experiencia y la lucha política. De ninguna manera son sucesivos, sino simultáneos y eventualmente idénticos. Lenin, en cambio, situado en un contexto ruso muy particular de inicios del siglo XX, no reconoce, al menos explícitamente, el activismo político emancipatorio del proletariado como proceso de constitución clasista. Más

bien parece dar por sentado que la transformación en clase «para sí» era un proceso previo en su complejidad y totalidad al desarrollo de las acciones propiamente políticas por la emancipación, es decir, dirigidas a la toma del poder político (entendido como Estado, particularmente en Lenin).

En Marx la lucha política es la que emancipa, y es también la que transforma a la clase en sujeto de la revolución. Y no puede ser de otra forma, pues –y esto es muy importante para las organizaciones revolucionarias y los socialismos– solo somos auténticos sujetos cuando nos expresamos de manera autónoma, espontánea y sin tutela: cuando nos desempeñamos en el ejercicio de la emancipación. Si el proletariado necesitara un liderazgo político que funcionara desde su exterioridad –aunque se presente como su síntesis política interior– entonces no sería todavía «clase para sí», no desempeñaría su función como sujeto histórico, pues se encontraría aún sometido.

Siguiendo a Marx no tenemos alternativa. Deben experimentar «por sí mismos» la vida política y sus luchas, para constituirse y emanciparse, para autoconstituirse y autoemanciparse. Esa es una función irremplazable. Si otro sujeto desplaza o sustituye esa función de actividad política –porque es la vanguardia, depositario de la conciencia política, la sabiduría táctica y estratégica–, entonces no llegamos a constituirnos como sujetos políticos, ni a emanciparnos.

En realidad, autoconstitución y autoemancipación son procesos virtuales, solo se manifiestan a través de su ejercicio infinito y se expresan de forma más nítida a través de determinados episodios históricos. Nunca son, nunca llegan a ser –pues nos resistimos a creer en el fin de la historia y su versión escatológica feliz. Las batallas políticas por transformarnos en sujetos y emanciparnos son atemporales e infinitas. Se repiten una y otra vez, a escala macro y micro (aportaría Michel Foucault), contra todo poder, objetividad, cosificación, enajenación, sometimiento, desigualdad. Decía Marx que «toda la historia no es otra cosa que una transformación continua de la naturaleza humana» (Marx, 1981, p. 149). Es decir, por autoconstituirmos y autoemanciparnos.

Además, precisamente por ser virtual, la condición de sujetos políticos y emancipados no se obtiene de una vez y para siempre. Se pierde si nos desmovilizamos, si dejamos de ejercer la política, si delegamos en otros, si nos cansamos, si nos recogemos a la existencialidad individual, al nihilismo, al cinismo.

También siguiendo a Marx, la condición de sujeto político no se define como sostiene el marxismo vulgar, por el lugar que ocupa una clase en determinada estructura económica o política. Los proletarios no eran clase «para sí» por su sitio en la organización económica del capitalismo. Al igual que en el socialismo, los trabajadores no son revolucionarios por nacimiento o por herencia de tradiciones políticas. No lo son los campesinos, no lo son los estudiantes, no lo son los jóvenes. Para transformarnos en sujetos, en clase «para sí», hoy como ayer es necesario un proceso de autoconstitución política, a través del activismo político y las luchas por emanciparnos.

La radicalización del proletariado como sujeto de la revolución –regresando a Marx– únicamente se realizaría a través de la práctica política. Esta había proporcionado que el proletariado transitara por distintos grados de

madurez, descritos por Marx y Engels en el segmento «Burgueses y proletarios» del *Manifiesto comunista* (Marx y Engels, 1971, p. 35). Y en el texto de crítica a Pierre-Joseph Proudhon, Marx (1981) afirmaba:

La dominación del capital ha creado en esta masa una situación común, intereses comunes. Así pues, esta masa es ya una clase con respecto al capital, pero aún no es una clase para sí. En la lucha [...] esta masa se une, se constituye en clase para sí. Los intereses que defienden se convierten en intereses de clase... (p. 141)

Mucho más tarde, en *El capital* (2008), se reiteraba que era el propio capitalismo el que generaba las condiciones para esa transformación:

Se acrecienta la masa de la miseria, de la opresión, de la servidumbre, de la degeneración, de la explotación, pero se acrecienta también la rebeldía de la clase obrera, una clase cuyo número aumenta de manera constante y que es disciplinada, unida y organizada por el mecanismo mismo del proceso capitalista de producción. (p. 953)

Es decir, los antagonismos del capitalismo producían las condiciones de posibilidad, el escenario, la organización, la disciplina, la convicción, los objetivos de la lucha política, la «lucha política» y la «rebeldía» mismas, destinados a la transformación del proletariado en «clase para sí». En este sentido, las páginas de *Miseria de la filosofía* y *El capital* resignifican y fundamentan aquellas afirmaciones del *Manifiesto comunista*: «la burguesía no ha forjado solamente las armas que deben darle muerte; ha producido también los hombres que empuñarán esas armas: los obreros modernos, los proletarios»; y lapidariamente, «la burguesía produce, ante todo, sus propios sepultureros» (Marx y Engels, 1971, pp. 32, 44).

En correspondencia con esos razonamientos, la teoría marxiana resulta incompatible con aquella que adjudica a los procesos de ilustración política la responsabilidad de transformar «desde fuera» al proletariado en clase «para sí». Estos procesos de ilustración reproducen relaciones de tutelaje y dominación: suponen un sujeto (profesor, pensante, depositario de la sabiduría y la conciencia política) y un objeto (la masa inerte, desprovista de toda condición política y sometida).

Justamente en eso radicaba la crítica esencial de Luxemburgo a Lenin: el diseño «ultracentrista» del Partido que concentra por un lado a los «revolucionarios activos», «único organismo pensante», «único que decide, piensa y guía» (sujeto); y por otro, a «la masa desorganizada [...] que rodea a esa elite», de función únicamente «ejecutora» (por tanto, objeto) (Luxemburgo, 1976a, pp. 149-150, 152). Este diseño, dice Luxemburgo, constituye un simple «reemplazo de la autoridad de la burguesía dominante, por la autoridad de un Comité Central socialista», todo lo

cual se opone a los fines de un movimiento revolucionario que debe ocuparse de «extirpar de raíz los viejos hábitos de obediencia y servilismo» (Luxemburgo, 1976a, p. 154). Y para ese propósito, acota, solo es posible una «autodisciplina», y no una disciplina impuesta por otro.

Luxemburgo continúa a Marx. La conciencia política necesaria para la transformación en sujeto no puede ser «introducida» «desde fuera» como dirían Lenin, y antes Kautsky y el Partido austríaco. No puede ser «introducida» por medio de cursos institucionales de marxismo o de formación política, diríamos hoy. La transformación en sujetos revolucionarios no consiste en procesos de ilustración política que admiten a un sujeto que enseña la política al objeto de ella (la clase). Esto reproduce justamente lo que las revoluciones quieren combatir: una relación de poder. Por tanto, dice Luxemburgo, continuando a Marx y diferenciándose de Lenin: «el único “sujeto” que merece el papel de director es el “ego” colectivo de la clase obrera. La clase obrera exige el derecho de cometer sus errores y aprender en la dialéctica de la historia» (Luxemburgo, 1976a, p. 166). Es decir, autoconstituirse a través de sus propias luchas políticas por su emancipación.

Así Luxemburgo, que se pronunciaba por la actividad autónoma y espontánea de las masas y por la «autodisciplina socialdemócrata», solía decir que las revoluciones no se aprenden en la escuela.³ Se refería, en cambio, al «desarrollo y educación política adquiridos por la clase obrera en el curso de su lucha». Es a través de ese ejercicio que «el ejército proletario es reclutado y adquiere conciencia de sus objetivos» (Luxemburgo, 1976a, p. 152).

Marx en 1845 ya describía los efectos nocivos para la revolución de esa especie de teoría iluminista: la de maestro-alumno. Esta, dice, «conduce» a «la división de la sociedad en dos partes, una de las cuales está por encima de la sociedad», y «olvida que [...] el propio educador, necesita ser educado» (Marx, 1980a, p. 2).

Por tanto, tenemos que autoconstituirmos como sujetos políticos, no podemos aspirar a tener un maestro. Cuando esto ocurre es porque no somos capaces de pensar y actuar por nosotros mismos, no tenemos autonomía, no somos ni sujetos, ni revolucionarios. Cuando delegamos en una autoridad y nos aficionamos a la obediencia nos encontramos, como diría Immanuel Kant en 1784, en una condición tutelada de «minoría de edad», por «comodidad», «pereza» y «cobardía». Debilidad de la ética humana que condujo a Kant a la conclusión pesimista de que «mediante una revolución acaso se logre derrocar el despotismo personal y acabar con la opresión económica o política, pero nunca se consigue la verdadera reforma de la manera de pensar; sino que, nuevos prejuicios, en lugar de los antiguos, servirán de riendas para conducir al gran tropel» (Kant, 2009, p. 250). Solo Marx y Luxemburgo, en el marxismo clásico, plantearon cómo evitar esta debilidad humana recurrente: los movimientos revolucionarios y los socialismos deben crearse condiciones a sí mismos para la expresión autónoma de la gente.

Reiteramos: las revoluciones necesitan sujetos políticos, y esa transformación solo se produce experimentando por nosotros mismos la política. Decía Marx: «tanto para engendrar en masa esta conciencia comunista como para llevar adelante la cosa misma, es necesaria una transformación en la masa de los hombres» (no habla de grupos,

ni de elites, sino de masa), «que solo podrá conseguirse mediante un movimiento práctico, mediante una revolución» (no a la manera iluminista); y «por consiguiente, la revolución no solo es necesaria porque la clase dominante no puede ser derrocada de otro modo, sino también porque únicamente por medio de una revolución» (o sea, del ejercicio práctico y propio de la política) «logrará la clase que derriba salir del cieno en que se hunde y volverse capaz de fundar la sociedad sobre nuevas bases» (convertirse en sujeto político) (Marx y Engels, 1979, p. 78).

Entonces la vida política, también socialista y sobre todo socialista, tiene que ser activa y de expresión autónoma y espontánea para todos los ciudadanos. Una espontaneidad y autonomía a lo Rosa Luxemburgo que, por cierto, no era «espontaneísta», como dijeron Stalin, Lukács, la Internacional Comunista, etcétera. Ser sujeto político y revolucionario, o simplemente ser sujeto –filosóficamente hablando–, es ser libre y autónomo por definición. Permanecer sometido a la autoridad de otro es ser objeto de la política y esto antagoniza con la voluntad revolucionaria. Siendo realistas, los socialismos tienen, al menos, que mitigar toda relación de poder, de jerarquía, y sometimiento. Las relaciones sociales socialistas tienen que ser lo más horizontales posibles.

La función política del sujeto revolucionario resulta irremplazable, pues se trata de un necesario proceso de autoconstitución que necesita fraguar en la experiencia política propia y no ajena. Nadie ni nada –ninguna institución, organización, personas, o grupos– puede estar en su lugar, intentando construir política burocrática y gremial.

Cuando Luxemburgo critica el «ultracentrismo» de Lenin, que supone la división entre sujeto y objeto de la política, está pensando en sus graves consecuencias, que comprometerían la revolución, pues genera una «elite» «ávida de poder», «burócrata» y «corrupta», con «ambición personal» que «actúa en nombre de la clase». Esto solo puede neutralizarse, dice, con una «democracia sin límites», que garantice la «participación más activa e ilimitada posible de la masa»: «no puede haber garantía más efectiva contra la intriga oportunista y la ambición personal que la acción revolucionaria independiente del proletariado, cuyo resultado es que los obreros adquieren el sentido de la responsabilidad política y la confianza en sí mismos» (Luxemburgo, 1976a, p. 162; Luxemburgo, 1976c, pp. 212-215).

Decía Marx frente a Proudhon: «los pueblos no proceden en virtud de decretos reales. Antes de recurrir a tales ordenanzas, los pueblos tienen que haber cambiado [...] sus condiciones de existencia [...] y [...] su manera de ser» (Marx, 1981, p. 119). Y Luxemburgo: el socialismo no puede ser «introducido por ucuse», «desde unos cuantos escritorios oficiales» (Luxemburgo, 1976c, pp. 210-211).

Los socialismos reales deben aplicarse a esto. La emancipación no se consuma por decretos (medidas), porque estos pueden ser revocados en un día, incluso en una hora, como demuestran los acontecimientos de tiempos recientes en Bolivia, Ecuador, Argentina o Brasil. Pero, sobre todo, porque la esencia de las revoluciones no consiste en cambios objetuales, sino en que nos transformemos en sujetos de la política. Ser emancipados por

decretos de otros no nos cambia ni nos libera. El indicador de una revolución es que seamos capaces de transformarnos nosotros mismos, proceso que continúa después del día 1 de la revolución. Decía Marx: tendremos «que pasar por largas luchas, por toda una serie de procesos históricos, que transformarán las circunstancias y los hombres» (Marx, 1980b, p. 131).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Condiciones de admisión de los Partidos Comunistas en la Internacional Comunista. (2017). En *Los cuatro primeros Congresos de la Internacional Comunista* (pp. 59-62). Valencia, España: Edicions Internacionals Sedov. Recuperado de https://www.matxists.org/español/Comintern/eis/4_Primeros3_Inter_2_edic.pdf
- Kant, I. (2009). ¿Qué es la ilustración? *Foro de educación*, (11), 249-254.
- Lenin, V. I. (1959). *Condiciones de ingreso en la Internacional Comunista. Lenin contra el revisionismo*. Moscú, Rusia: Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- Lenin, V. I. (1960a). ¿Qué hacer? En *Obras escogidas*, t. 1, (pp. 123-290). Moscú, Rusia: Editorial de Lenguas Extranjeras.
- Lenin, V. I. (1960b). Un paso adelante, dos pasos atrás. En *Obras escogidas*, t. 1, (pp. 291-492). Moscú, Rusia: Editorial de Lenguas Extranjeras.
- Lenin, V. I. (1975). *La enfermedad «infantil» del izquierdismo en el comunismo*. Pekín, China: Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- Lenin, V. I. (2011a). Carta al Congreso. En *La última lucha de Lenin*, (pp. 209-217). La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- Lenin, V. I. (2011b). Cómo debemos reorganizar la inspección obrera y campesina. En *La última lucha de Lenin* (pp. 263-271). La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- Luxemburgo, R. (1976a). Problemas de organización de la socialdemocracia rusa. En *Obras escogidas*, t. 1 (pp. 145-167). Bogotá, Colombia: Editorial Pluma.
- Luxemburgo, R. (1976b). Huelga de masas, partido y sindicatos. En *Obras escogidas*, t. 1, (pp. pp.193-273). Bogotá, Colombia: Editorial Pluma.
- Luxemburgo, R. (1976c). La Revolución rusa. En *Obras escogidas*, t. 2, (pp.179-219). Bogotá, Colombia: Editorial Pluma.

- Marx, C. (1980a). Tesis sobre Feuerbach. En *Obras escogidas de Carlos Marx y Federico Engels*, t. 1, (pp. 2-4). Moscú, Rusia: Editorial Progreso. Recuperado de <https://www.marxists.org/espanol/m-e/oe/pdf/oe3-v1.pdf>
- Marx, C. (1980b). La guerra civil en Francia. En *Obras escogidas de Carlos Marx y Federico Engels*, t. 2, (pp. 104-143). Moscú, Rusia: Editorial Progreso. Recuperado de <https://www.marxists.org/espanol/m-e/oe/pdf/oe3-v1.pdf>
- Marx, C. (1981). *Miseria de la filosofía*. Moscú, Rusia: Editorial Progreso.
- Marx, C. (2008). *El capital*. Iztalapa, México: Siglo XXI Editores, vol. 3, tomo 1.
- Marx, C. (s. f.). Para una crítica de la filosofía del derecho de Hegel. Introducción. En *Páginas malditas. Sobre La cuestión judía y otros textos*, (pp. 47-60). Buenos Aires, Argentina: Libros Anarres.
- Marx, C. y Engels, F. (1966). *La sagrada familia*. La Habana, Cuba: Editora Política.
- Marx, C y Engels, F. (1971). *Manifiesto comunista*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- Marx, C. y Engels, F. (1979). *La ideología alemana*. La Habana, Cuba: Editora Política.

Notas aclaratorias

¹Comparar el documento oficial *Condiciones de admisión de los Partidos Comunistas en la Internacional Comunista*, aprobado en el 2.º Congreso de la Komintern (2017, pp. 129-134); con el redactado por Lenin, *Condiciones de ingreso en la Internacional Comunista* (Lenin, 1959, pp. 628-635).

²«¿Dónde reside pues la posibilidad positiva de la emancipación alemana? Respuesta: en la constitución de una clase con cadenas radicales, de una clase de la sociedad burguesa que no es una clase de la sociedad burguesa, de un estamento que es la disolución de todos los estamentos, de un sector al que su sufrimiento universal le confiere carácter universal; que no reclama un derecho especial, ya que no es una injusticia especial la que padece, sino la injusticia a secas; que ya no puede invocar ningún título histórico sin su título humano; que, en vez de oponerse parcialmente a las consecuencias, se halla en completa oposición con todos los presupuestos del Estado alemán. Es un ámbito, por último, que no puede emanciparse sin emanciparse de todos los otros ámbitos de la sociedad emancipando así a todos ellos. En una palabra, es la pérdida total del hombre y por tanto solo recuperándolo totalmente puede ganarse a sí misma. Esta disolución de la sociedad, en la forma de un estamento especial, es el proletariado». Marx, s. f., p. 59.

³«Las Revoluciones no permiten que nadie juegue con ellas al maestro de escuela» (Luxemburgo, 1976b, p. 236). Además, se refiere a la «escuela de la misma vida pública, por la democracia y la opinión pública más ilimitadas y amplias» (Luxemburgo, 1976c, p. 211).

Conflictos de intereses

La autora declara que no existen conflictos de intereses.